

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**VELILLA DE SAN ANTONIO****LICENCIAS**

Por don Xingxing Liao se solicita licencia de instalación y funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: fábrica de hielo embolsado.

Emplazamiento: calle Herreros, número 4, nave Q.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Velilla de San Antonio, a 7 de junio de 2010.—La concejala de Desarrollo Económico, María José Soria Hurtado.

(02/6.508/10)